Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Adjudic

***Poder Ejecutivo***
***Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social***
***Resolución D.G.A.F. N° 1610***

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 44/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE USO ANIMAL PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE ZOONOSIS Y CENTRO ANTIRRÁBICO NACIONAL", CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - I.D. Nº 366.486.-**

Asunción, 22 de octubre del 2019.-

**VISTO:**

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 44/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE USO ANIMAL PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE ZOONOSIS Y CENTRO ANTIRRÁBICO NACIONAL", CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - I.D. Nº 366.486, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 44/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE USO ANIMAL PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE ZOONOSIS Y CENTRO ANTIRRÁBICO NACIONAL" - I.D. Nº 366.486, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha de 30 de Setiembre del 2019, consta la presentación de los siguientes oferentes: "CORPORACIÓN AGARTHA S.A."; "ANGORA DE DELICIA BENÍTEZ"; "INTEG – VP S.R.L.".-

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Sra. Melissa Articanaba, Representante del Departamento de Compras Menores de la D.O.C.; Abg. Rossana Cabrera, Representante del Departamento de la Asesoría Jurídica de la D.O.C.; Abg. Walter Troxler, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; Lic. Aldo Velázquez, Representante del Programa Nacional de Control de Zoonosis y Centro Antirrábico Nacional, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, cuyo inicio fue en fecha 02 de octubre de 2019, y culminación en fecha 05 de octubre de 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, atento al Informe de Evaluación emitido por el Comité de Evaluación en el marco de la referida Contratación ha determinado, específicamente, en su Punto 12. "CONCLUSIÓN: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta Invitación, y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y seleccionando la oferta económicamente más baja, y que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, ESTE COMITÉ RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA INTEG – VP S.R.L.".-

Que cabe mencionar que el presente Proceso cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección de Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 3241/2019, de fecha 12 de Agosto de 2019, por la suma de G. 26.741.000 (Guaraníes Veinte y Seis Millones, Setecientos Cuarenta y Un Mil) correspondiente al Presente Ejercicio Fiscal 2019, Objeto de Gasto 310.-

Aldo Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Enrique Aquino - Jefe
U.G.O. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

A.V./L.S.

ABG. LOURDES V. SAFI
ASESORA JURIDICA - DOC
MAT. N° 4716 - MSP y BS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

***Poder Ejecutivo***
***Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social***
***Resolución D.G.A.F. Nº*** 1610

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 44/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE USO ANIMAL PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE ZOONOSIS Y CENTRO ANTIRRÁBICO NACIONAL", CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - I.D. Nº 366.486.-**

22 de octubre de 2019.-
Hoja 02/03

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. Nº 869/2019, de fecha 18 de Octubre de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Nº 21.909/03, que lo reglamenta.-

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. Nº 032, de fecha 14 de Febrero de 2019, corresponde al Director General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

**POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones;

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS**

**R E S U E L V E:**

**Artículo 1º** ADJUDICAR la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 44/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE USO ANIMAL PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE ZOONOSIS Y CENTRO ANTIRRÁBICO NACIONAL", CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - I.D. Nº 366.486, de acuerdo al siguiente detalle:

| OFERENTE | NÚMERO DE ITEM | PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO |
|---|---|---|
| 1.- INTEG – VP S.R.L. | 01 | G. 26.720.900 |
| MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO | | G. 26.720.900 |

MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO: GUARANIES VEINTE Y SEIS MILLONES, SETECIENTOS VEINTE MIL, NOVECIENTOS.-

**Artículo 2º** Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.-

**Artículo 3º** Disponer que el PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE ZOONOSIS Y CENTRO ANTIRRÁBICO NACIONAL, sea la encargada de la administración del Contrato a ser suscripto con la Firma Adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.-

C.P. Andrés Velázquez Bogado

Enrique Merino - Jefe
U.O.C. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

A.V./L.S. ABG. ... ASESORIA JURIDICA MAT. Nº 4716 - MSP y BS

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

***Poder Ejecutivo***
***Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social***
***Resolución D.G.A.F. Nº*** 1610

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 44/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE USO ANIMAL PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE ZOONOSIS Y CENTRO ANTIRRÁBICO NACIONAL", CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - I.D. Nº 366.486.-**

22 de octubre de 2019.-

Hoja 03/03

**Artículo 4º** Establecer que el Contrato se suscriba conforme a lo dispuesto en el Artículo Nº 15, de la Resolución SG Nº 032/2019, por el Titular del Programa Nacional de Control de Zoonosis y Centro Antirrábico Nacional.-

**Artículo 5º** La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019 - Rubro 310.-

**Artículo 6º** Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

**Artículo 7º** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

**C.P. ALCIDES VELAZQUEZ BOGADO**
**DIRECTOR GENERAL**

| MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | |
|---|---|
| DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.) | |
| RECIBIDO: | Oscar Franco Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS |
| FECHA: 22 OCT. 2019 | HORA: 14:59 |
| Nº 89406/19 | FIRMA: |

ABG. LOURDES Y. SAFI
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. Nº 4715 - MSP y BS

Enrique Aquino - Jefe
U.C.P. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

# DICTAMEN A.J. - D.O.C. Nº 869/2019

**A:** **C.P. ALCIDES VELAZQUEZ BOGADO, Director General**
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**DE:** **ABG. PABLO A. LEZCANO ROA, Director**
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

**ABG. MARCO GIMÉNEZ, Encargado**
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA - DOC

**REF.:** **ELEVAR INFORME DE EVALUACIÓN – CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 44/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE USO ANIMAL PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE ZOONOSIS Y CENTRO ANTIRRÁBICO NACIONAL", CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - I.D. Nº 366.486.-**

**FECHA:** **18 – OCTUBRE - 2019.-** **EXP. Nº 89.406/19**

En referencia al **Memorándo D.C.M. Nº 249/2019,** de fecha 05 de Octubre de 2019, recibido en la Asesoría Jurídica de la DOC, en fecha 16 de octubre de 2019, remitido por el C.P. Carlos Torres Decoud, Jefe del Departamento de Compras Menores – Nivel Central de la DOC, a través del cual se acompaña el expediente original completo de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 44/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE USO ANIMAL PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE ZOONOSIS Y CENTRO ANTIRRÁBICO NACIONAL", CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - I.D. Nº 366.486**, y al respecto se expresa cuanto sigue:

Que, atento al Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación cuyo inicio fue en fecha 02 de octubre de 2019, y culminación en fecha 05 de octubre de 2019, emitido por el Comité de Evaluación en el marco de la referida Contratación ha determinado, específicamente, en su punto 12 (doce), cuanto sigue: "**CONCLUSIÓN:** Habiéndo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta Invitación, y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y seleccionando la oferta económicamente más baja, y que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, ESTE COMITÉ RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN, de acuerdo al siguiente detalle:

| OFERENTE | NÚMERO DE ITEM | PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO |
|---|---|---|
| 1.- INTEG – VP S.R.L. | 01 | G. 26.720.900 |
| MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO | | G. 26.720.900 |

**MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO: GUARANIES VEINTE Y SEIS MILLONES, SETECIENTOS VEINTE MIL, NOVECIENTOS.-**

Que el Art. 26° de la Ley N° 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas expresa lo siguiente: *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento"*. Por su parte, el Art. 27° del mencionado cuerpo legal señala: *"... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas..."*.

ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. N° 19.024

ABG. LOURDES Y. SAFI
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. N° 4716 - MSP y BS

Que cabe mencionar que el presente Proceso cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección de Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 3241/2019, de fecha 12 de Agosto de 2019, por la suma de G. 26.741.000 (Guaraníes Veinte y Seis Millones, Setecientos Cuarenta y Un Mil), correspondiente al Presente Ejercicio Fiscal 2019, Objeto de Gasto 310.-

Que, por Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de Febrero de 2019 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS", se establece en el Art. 15° que: "Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidos en la Ley N° 2051/03, y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos, previa autorización de la Dirección General de Gabinete. La designación de los miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación de Pliego de Bases y Condiciones y Carta de Invitación. Los Firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente".-

Que por tanto, teniéndose a la vista el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, cuyo inicio fue en fecha 02 de octubre de 2019, y culminación en fecha 05 de octubre de 2019, emitido por el Comité de Evaluación conformado para el análisis de las ofertas presentadas en el marco de la presente contratación, no se opone reparos en cuanto al procedimiento administrativo efectuado, y se eleva para proseguir con los trámites administrativos pertinentes que conlleven a la formalización de la referida adjudicación.

**ES NUESTRO DICTAMEN.-**

ABG. LL.M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. N° 19.024

ABG. LOURDES SAFI
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. N° 4716 - MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco
Secretaría de Gestión Documental
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS
FECHA: 21 OCT. 2019 HORA: 13:20
N° 89406/19 FIRMA: